

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con especial problemática social.

Por Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, entre las que se encuentra la modalidad de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, actividades, servicios y equipamiento en Zonas con especial problemática social.

Por ello, y de conformidad con el art. 11 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las asociaciones y entidades que a continuación se relacionan:

1. ZP-AL-06/96.
Asc. Cultural «El Ancla».
Equipamiento.
137.315 ptas.

2. ZP-AL-10/96.
AA.VV. «La Traña».
Equipamiento.
359.600 ptas.

Almería, 24 de septiembre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la ampliación de la de 23 de mayo de 1996, a favor de la Comunidad Gitana Andaluza.

Asociación de Vecinos «La Traña»: 621.538 ptas.

Almería, 24 de septiembre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública addendas de los convenios de 1 de julio de 1996, a favor de la Comunidad Gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Localidad: Almería (Ayuntamiento).
Financiación Comunidad Autónoma: 271.000 ptas.
Proyecto: «Absentismo escolar e intervención con familias».

Entidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.
Proyecto: «Absentismo escolar e intervención con familias».
Financiación Comunidad Autónoma.
Localidad: Ayuntamientos de:

Adra: 205.000 ptas.
Albox: 205.000 ptas.
Berja: 205.000 ptas.
Cuevas del Almanzora: 205.000 ptas.
El Ejido: 413.000 ptas.
Níjar: 205.000 ptas.
Roquetas de Mar: 205.000 ptas.
Tíjola: 38.000 ptas.
Turre: 38.000 ptas.
Vera: 205.000 ptas.

Vícar: 38.000 ptas.
Zurgena: 38.000 ptas.

Almería, 30 de septiembre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública las ampliaciones de las de 7 de mayo de 1996, a favor de grupos con graves problemas sociales.

1. GP-AL-01/96 Asociación Benéfica «Siquem»: 200.000 ptas.
2. GP-AL-02/96 Indalajer: 200.000 ptas.
3. GP-AL-03/96 Asociación «La Gran Familia»: 450.000 ptas.
4. GP-AL-10/96 Cáritas Diocesana de Almería: 250.000 ptas.
5. GP-AL-13/96 Ayuntamiento de Huércal-Overa: 500.000 ptas.
6. GP-AL-14/96 Parroquia de San José «Obra Social»: 200.000 ptas.

Almería, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de zonas con especial problemática social.

Por orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23, de 17 de febrero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas, actividades, servicios y equipamiento en zonas con especial problemática social.

Por ello, y de conformidad con el art. 11 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a la asociación que a continuación se relaciona:

ZP-AL-27/96 Asc. Cultural «La Palma». Equipamiento
265.488 ptas.

Almería, 23 de octubre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, del Comisionado para la Droga, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de atención de drogodependientes.

Mediante Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1996 (BOJA núm. 23 de 17 de febrero), en cuyo Capítulo III se regulan las ayudas en materia de atención de drogodependientes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas

al amparo de la citada Orden, la cual como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Comisionado, José Manuel Rodríguez López.

Núm. expediente: 16GO14GO16.
Beneficiario: Fed. Centros Prev. y Tto. Alcoholismo Al-Andalus.

Importe: 500.000 ptas.
Objeto: Programa «Día sin alcohol».

Núm. expediente: 16GO14GO17.
Beneficiario: Fed. Centros Prev. y Tto. Alcoholismo Al-Andalus.

Importe: 1.500.000 ptas.
Objeto: Programa Integración Social: Convención'96.

Núm. expediente: 16GO14MO18.
Beneficiario: Fed. Andaluzas Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 2.500.000 ptas.
Objeto: XIV Congreso Andaluz Alcohólicos Rehabilitados.

Núm. expediente: 16GO14MO19.
Beneficiario: Fed. Andaluza Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 1.800.000 ptas.
Objeto: Campaña «Día sin alcohol».

Núm. expediente: 16GO14MO20.
Beneficiario: Fed. Andaluza Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 1.200.000 ptas.
Objeto: Programa Voluntariado para Apoyo al Tratamiento.

Núm. expediente: 16GO14MO21.
Beneficiario: Fed. Andaluza Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 800.000 ptas.
Objeto: Programa «Formación de Voluntarios».

Núm. expediente: 16GO14MO22.
Beneficiario: Fed. Andaluza Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 600.000 ptas.
Objeto: Infraestructura.

Núm. expediente: 16GO14MO23.
Beneficiario: Fed. Andaluza Alcohólicos Rehabilitados FAAR.

Importe: 5.100.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento.

Núm. expediente: 16GO14SO24.
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga Enlace.

Importe: 11.997.268 ptas.
Objeto: Coordinación, Asesoramiento y Actuación en Drogodependencia.

Núm. expediente: 16GO14SO25.
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga Enlace.

Importe: 2.000.000 ptas.
Objeto: Servicio Jurídico-Penal en Drogodependientes.

Núm. expediente: 16GO14SO26.
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga Enlace.

Importe: 690.000 ptas.
Objeto: Mantenimiento.

Núm. expediente: 16GO14SO27.
Beneficiario: Federación Andaluza contra la Droga Enlace.

Importe: 312.732 ptas.
Objeto: Equipamiento.

Núm. expediente: 16GO14SO28.
Beneficiario: Conf. Asociaciones de Vecinos de Andalucía CAVA.

Importe: 2.000.000 ptas.
Objeto: Jornadas de Prevención de Drogodependencias.

Núm. expediente: 16GO14SO29.
Beneficiario: Conf. Asociaciones de Vecinos de Andalucía CAVA.

Importe: 1.800.000 ptas.
Objeto: Centro de Información sobre Drogodependencia.

Núm. expediente: 16GO14SO30.
Beneficiario: Conf. Asociaciones de Vecinos de Andalucía CAVA.

Importe: 1.700.000 ptas.
Objeto: Prog. Prevención: Comportamientos perjudiciales y hábitos saludables.

Núm. expediente: 16GO14SO31.
Beneficiario: Fed. Andaluza de Jugadores de Azar en Reh. FAJER.

Importe: 5.000.000 ptas.
Objeto: Promoción Asociativa.

Núm. expediente: 16GO14SO32.
Beneficiario: Asoc. And. Profesionales en Drogodep. Aproda.

Importe: 1.000.000 ptas.
Objeto: Formación de Concejales de Ayuntamientos.

Núm. expediente: 16GO14SO33.
Beneficiario: Médicos del Mundo. MDM.

Importe: 3.500.000 ptas.
Objeto: Programa «Educación para la Salud».

RESOLUCION de 30 de octubre de 1996, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter especial en materia de Atención al Niño.

Habiendo sido declarada de carácter especial por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales de 9 de agosto de 1996, y dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, se ha acordado conceder a la Asociación Socio-Cultural de Adultos «Cartuja» de Granada, una subvención por importe de nueve millones doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas, recaída en el expediente 1996/166038 con cargo a los créditos de la aplicación 01.13.00.18.00.489.00.22B.0, para mantener el nivel de Atención a familias en desventaja social de la zona norte de Granada capital, dentro de los programas experimentales de prevención de situaciones de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Sevilla, 30 de octubre de 1996.- La Directora General, Leonor Rojo García.